ACTA DE INICIO

FECHA: 09 de Noviembre 2026

GRADO DE RESPONSABILIDAD
Mediante la suscripción de la presente acta el Ordenador del Gasto, el supervisor y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
Número:	IETMM-RC-O-13	**Fecha:**	29 de Octubre del 2026
Objeto del contrato: MANTENIMIENTO Y ARREGLO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MEDALLA MILAGROSA DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL, TOLIMA.			

Contratista:	DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN CH & Q S.A.S
NIT. No.:	901.837.100-1
Valor del contrato:	TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS $ 34.453.790,00 M/CTE. INCLUYE AIU.
Plazo de ejecución:	TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO
CDP (No. y Fecha):	2026039 del 01/10/2026
RP (No. y Fecha):	2026038 del 29/10/2026
Fecha Inicio	09 de Noviembre 2026
Fecha legalización:	03 de Noviembre 2026
Fecha de finalización del plazo del contrato:	08 de Diciembre 2026

CONSIDERANDO:
Que de acuerdo con la cláusula 5 del contrato, el plazo se establece a partir de la suscripción del acta de inicio, previo perfeccionamiento y legalización de este.

Que de conformidad con lo establecido en la cláusula 21 del contrato, se ha designado como supervisor a:

Nombre del supervisor:	Jesús Hernando Montenegro Ortiz
C.C. No.:	12.967.796
Cargo:	Coordinador

Para efectos de ejercer control y vigilancia en la ejecucion del contrato.

Powered by CamScanner

ACUERDAN:

Fijar como fecha de inicio del contrato el 09 de Noviembre 2026; por lo tanto, la fecha de finalización del plazo de ejecución será el día 08 de Diciembre 2026.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervienen.

Por la **INSTITUCIÓN**	Por el **CONTRATISTA**
Firma	Firma
MAGDALENA LOZANO DURAN ID. CO|CC|39.749.230 iemedallamilagrosachaparral@gmail.com 2026-11-09 14:59:27 **Órgano Directivo:** Rectoria	**DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN CH & Q S.A.S** NIT. No. 901.837.100-1
Por la **INSTITUCIÓN** Firma	
Jesús Hernando Montenegro Ortiz Coordinador – Supervisor/a 12.967.796	

	Vo. Bo.	*Gestión*
Elaborado por:	**CARLOS ALBERTO RIVERA ESCOBAR** ID. CO|CC|14274912 carlos.rivera@globalcertus.com 2026-11-09 14:50:16	*Apoyo Juridico Contractual*

VEAD garantiza que la firma digital, esta basada en tecnología blockchain, con ello estableciéndose la seguridad, integridad e inalterabilidad del mensaje de datos mediante protocolos de encriptación hash y criptografía avanzada en este documento. Su validez jurídica se fundamenta en el cumplimiento de los requisitos de identificación y confiabilidad establecidos en la Ley 527 de 1999 y el Decreto 1747 de 2000.

Powered by CamScanner